



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
20 DE ENERO de 2022

SRES. ASISTENTES: Presidenta: D ^a .Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D ^a .M ^a .Cayetana Rguez.Mestre D ^a .Josefa Guerra Regatero D. David Garrido Díaz. D. Antonio de la Rosa S. D ^a .Angela Toja González. ----- Secretaria Acctal. D ^a .Ana M ^a Chaves Villadiego.	En Castilleja de la Cuesta veinte de enero de dos mil veintidós, siendo las 12:30 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne en la Sala de Juntas de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local en 2º convocatoria (sistema de videoconferencia), siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.
---	---

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria Acctal. D^a. Ana M^a Chaves Villadiego.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 12 DE ENERO DE 2022.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.

Por parte de la Presidencia se da cuenta de las siguientes solicitudes:

- R.V.L. (NEDGIA ANDALUCIA, S.A.) "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA ANULACIÓN DE RED EN URBANIZACIÓN DE LA VALDOVINA".

- M.C.G. (NEDGIA ANDALUCIA, S.A.) "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA REPARACIÓN DE VÁLVULA EN AVENIDA DE DIPUTACIÓN".

- J.J.R.G. " PARCELACIÓN DE FINCA SITUADA EN C/ JUSTO Monteseirin N° ---".



-J.J.R.G. "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE DEMOLICIÓN DE PARCIAL DE FINCA SITUADA EN C/ JUSTO MONTESEIRIN GONZALEZ N° ---".

3.-PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS: APROBACIÓN.

De orden la Presidencia y por la Delegada de Hacienda, D^a. M^a. Angeles Rodríguez, se da cuenta informa del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar el cargo y Padrón de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

A) Para su cobro en vía voluntaria:

*** SERVICIOS INST. DEPORTIVAS (2022/01 MENSUAL) ..17.354,37 €.**

2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

4.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL II CONCURSO ESCOLAR DE POESÍA "MI PUEBLO, MI BARRIO, MI GENTE".

Por parte de D^a. M^a. Cayetana Rodríguez, Delegada de Educación, se da cuenta de la Propuesta formulada en relación a la celebración del II Concurso Escolar de Poesía "MI PUEBLO, MI BARRIO, MI GENTE", con la finalidad de promover y fomentar la creación poética en los estudiantes de nuestro municipio, quienes, a través de un poema, podrán plasmar sus sentimientos y emociones.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar las bases del II Concurso Escolar de Poesía "MI PUEBLO, MI BARRIO, MI GENTE".

2º.- Aprobar el modelo de solicitud propuesto.

3º.- Aprobar el plazo de presentación de obras, del 20 Febrero al 18 de Marzo de 2022.

4º.- Autorizar a la Delegación de Educación de este Ayuntamiento para continuar con los trámites necesarios.



5.- TASA DE RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS: PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE DISTRIBUCIÓN DE BONIFICACIONES PARA EL EJERCICIO 2021.-

De orden de la Presidencia y por parte de la 1ª Tte. Alcalde y Delegada Municipal de Bienestar Social, Dª. Mª. Cayetana Rodríguez Mestre, se da cuenta del asunto y expediente de referencia, ello en desarrollo de lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal y del acuerdo inicial adoptado al respecto por la Resolución N°1079/2021 con fecha 28 de Septiembre.

A este efecto, pues, se presenta la correspondiente Propuesta de distribución para su aprobación, conforme al listado que se adjunta de solicitantes (281), de las que se propone su aprobación (258), y las que se estiman deben denegarse (23) y causas de la misma, todo ello según se acredita en el expediente.

La Junta de Gobierno, enterada del tema en cuestión y una vez debatido suficientemente, por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar el listado definitiva de relación de beneficiarios (258) de referencia y que se adjunta al efecto, y las denegadas (23) y por las causas que a tal efecto se reseñan.

2º.- Trasladar lo procedente a la Delegación de Bienestar Social en orden a la continuación por la misma de los demás trámites y actuaciones subsiguientes de difusión y alegaciones que procedan por parte de la citada Delegación.

3º.- Dar cuenta del presente acuerdo a los servicios de Intervención y Tesorería municipales para su conocimiento y toma de razón.

6.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- Beneficiarios (05) - Importe: 1.543,13 €

7.-ASUNTOS URGENTES.

-No hubo.

8.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

-No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 13:30 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria Acctal. certifico y doy Fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria Acctal.